

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior de la Universidad Católica el martes 5 de Octubre de 1965.

Presidida por el Sr. Prorector y con asistencia de los Señores Consejeros P. Kupareo, Barahona, Oscar Dávila, Sergio de Castro, Carlos del Solar, Pérez de Arce, Decano Subrogante de Arquitectura, Infante, Beca; asiste el Asesor educacional Rafael Hernández; Actúa de Secretario el P. Azanza.

ACTA

Se lee el acta de la Sesión anterior y queda aprobada.

SEMANA UNIVERSITARIA.

El Sr. Prorector, antes de ^{tratar las materias de la} ~~entrar en~~ ^{modo} ~~tabla~~, hace una breve exposición de algunos incidentes que han tenido lugar con motivo de la celebración de la Semana Universitaria y cree necesario tratar en el Consejo para ver ^{de poner} ~~de~~ remedio, y evitar ^{que} ~~se~~ sigan produciéndose. Comprende que no es posible controlar a todos los universitarios y que a pesar de todo el esfuerzo desarrollado por la FEUC no se han podido impedir ciertos actos reprobables como raptar a niñas de Liceos, locutores de radio y Televisión, así como el llenar las vitrinas de la Librería con figuras de mal gusto y groseras; esto ha dado lugar a varias quejas tanto de los padres de las niñas raptadas como de la Dirección del Liceo y del mismo Ministerio de Educación. Actos semejantes desprestigian a la Universidad ante el público. Le consta al Sr. Prorector el esfuerzo realizado de la FEUC para impedirlos y pide al Sr. Beca extreme las medidas y vea de solucionar lo antes posible las molestias ocasionadas a la familia de la niña raptada en el Liceo N° 1.

El Sr. Beca coincide con el punto de vista del Sr. Prorector y dice que están tomando las precauciones para arreglar este hecho ^{e impedir} ~~y no~~ se repitan en lo sucesivo.

Tanto el Sr. del Solar como el Sr. Barahona se suman a lo dicho por el Sr. Prorector; condenan ciertos actos de vandalismo que han tenido lugar como estropear y sustraer material de construcción en el local de la antigua Escuela de Ingeniería. Es natural la alegría; pero no puede servir de pretexto para molestar al público ni atropellar los derechos de los ciudadanos; con ello hacen antipática la Universidad y hasta la misma Semana Universitaria que pueden acabar con ella si estos actos se siguen repitiendo. Piden al Presidente de la FEUC que tome todas las medidas necesarias, para que la semana se desarrolle normal dentro de la alegría propia de la misma.

COMUNICACION DE DON PEDRO LIRA

El Sr. Lira Urquieta, que ha excusado su asistencia, ha enviado una comunicación dando cuenta del trabajo realizado por la Comisión designada para preparar el proyecto del Reglamento General de la Universidad.

PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO N°36 DE LA LEY 11575.

Da cuenta el Sr. Rector de un proyecto de Ley modificando el art. 36 de la Ley 11.575, cuya modificación se dió cuenta en el Consejo de Rectores. Produjo bastante molestia no precisamente por haber sido la U. del Norte admitida a participar de los fondos de dicha ley, cuanto porque según el proyecto se desvirtúa su finalidad ya que se entregan fondos a los Colegios Regionales, que no son propiamente organismos universitarios por una parte y sobre todo porque pelagra la misma investigación desde el momento que se la quiere planificar y dirigir a través de un Consejo presidido por el Rector de la Chile. El Sr. Rector pide sea estudiado el proyecto por los Sres. Decanos y presenten las observaciones que crean convenientes. Parece ser que se ha conseguido no sea presentado por el Gobierno en este período extraordinario de legislación.

Tanto el Sr. Rector como los Decanos de Tecnología y Agronomía estiman que se ha desvirtuado en ocasiones la finalidad de la Ley 11575 invirtiendo fondos en obras que no están de acuerdo con el espíritu de la misma, por lo cual han merecido reparos de la misma Contraloría; ha rechazado algunos gastos ya realizados y no se puede menos de reconocer que la Comisión no ha actuado rectamente en varias ocasiones;

Ha habido trabajos contratados y no realizados por lo cual se han producido serias irregularidades en la administración de estos Fondos. Se toma el acuerdo de que cada Sr. Decano lea el proyecto lo estudie y presente sus observaciones.

TABLA.

El Sr. Decano de Agronomía pidió retirar de tabla el estudio del Reglamento de su Facultad para la próxima sesión de Consejo.

PROYECTO DE INSTITUTO UNIVERSITARIO TECNICO PROFESIONAL DE LA FIDE TECNICA.

Los PP. Salesianos solicitan que el Consejo Superior estudie el proyecto de un Instituto Universitario Técnico Profesional. En una exposición que presenta el P. Tonto indica que la Iglesia tiene problemas con la Educación Técnica (pues no se cumplen las necesidades.) La U.T.E. tiene todo en sus manos y dentro de poco la Iglesia no tendrá influencia ninguna en el campo obrero y técnico. ¿Debe la Universidad tomar esta actividad? esta es la pregunta.

Se lee el informe y el Sr. Prorector concede la palabra al Asesor Educativo Sr. Hernández.

Dice el Sr. Hernández: 1° Las Universidades tienen legalmente competencia para otorgar Grados técnicos.

2° El Ministerio de Educación ha proyectado un nuevo plan total de enseñanza que bifurca la educación en dos grandes grupos:

A-Disciplinas humanístico-científicas

B-Disciplinas técnicas industriales.

La Comisión de Enseñanza Técnica ha dado su informe en el que da a entender que la U.T.E. es la única que puede dar esta enseñanza, aceptándose que también la podría impartir la U.S.M. Se contemplan fondos para ello siendo el plan amplio y complejo. Según el Sr. Prorector se dispone de \$ 8 millones.

3° Crear una Universidad Técnica es muy difícil legalmente y por ello los PP.Salesianos han propuesto la fórmula de un Convenio con la U.C. El problema es que nadie tiene Profesores especializados en Didáctica industrial; es decir, faltan los recursos humanos necesarios. Otro problema fundamental: ¿Cómo funcionará este Instituto? Programas- quién otorgaría los títulos y quién tendrá la responsabilidad académica. Hay experiencias personales respecto de las Escuelas Normales. *Opina el Sr. Hernández que hay escasez de personal idóneo para supervisar y responsabilizarse de la enseñanza, aunque quizás podrían traer de Italia.* *→ poco satisfactorio respecto a la referente a la competencia del personal docente como a su financiamiento.*

Tanto el Sr. Prorector como el Sr. Hernández creen que no se podría aceptar este compromiso sin que llevase consigo gastos de consideración con peligro de disminuir las entradas actuales de la U.C. o pidiendo subsidios a nombre de la U.C. La experiencia de ^{Temuco y} Talca es aleccionadora. Cercenó E° 100.000; además pidió reajuste para su personal y se decidió incluirlo dentro del reajuste de la U.C. y que ésta se lo pague; este reajuste supone unos E° 64.000; La Conclusión que se deduce de esta experiencia es que los Convenios no son tan sencillos como a primera vista parecen.

El Sr. Decano de Medicina apoya este mismo punto de vista; es ilusorio creer que un Convenio como el que se propone no implique gastos a corto o a largo plazo a la U.C. Hay muchos problemas y muy importantes en este momento; pero no es la Universidad Católica la llamada a solucionarlos todos. La Universidad tiene que marcarse sus límites dentro de sus posibilidades; abarcar más sería debilitarse en lo que actualmente está desarrollando. Si a la competencia con la U.Chile añadimos

ahora la competencia con la U.T.E. nos exponemos a debilitarnos todavía más. Es la Iglesia la que tiene la responsabilidad y ella debe solucionar este problema; por otra parte no es la Iglesia la que más ha ayudado económicamente a la U.C. Según el Sr. Pérez de Arce la Universidad Católica podría intervenir sin dirigir, pues una Esc.Técnica puede tener muchas relaciones con la U.C.

El Sr. Carlos Infante considera el problema además de muy importante y complejo de amplitud nacional; propone se constituya una Comisión para estudiarlo. Las Universidades Técnicas, Sta.María, Católica de Valpo y del Norte ofrecen estos estudios y títulos ^{en} de distintos niveles. Los Sres.Carlos Valdés y Carlos Elton podrían estudiar e informar sobre el particular.

El Sr.Prorrector concuerda con lo indicado por los Sres.Consejeros: en especial conviene tener presente lo expuesto por el Sr. Barahona: es un problema de la Iglesia y no solamente un problema universitario.

El Sr. Hernández dice que efectivamente es problema de la Iglesia; pero ésta lo hará recaer en la U.C. pues es el único organismo que legalmente puede hacerlo. Tan imprudente como sería el aceptarlo sería el rechazarlo sin un estudio serio tanto en el aspecto académico como financiero.

Por lo cual cree muy importante la formación de una Comisión que se avoque a este estudio.

El Sr. Prorrector propone sea nombrada esta Comisión formada por los Sres.Carlos Infante, Rafael Hernández, Carlos Valdés y Carlos del Solar. Aprobado.

(Después de una breve información sobre la reunión celebrada con el Sr.Ministro de Educación.)

Se levanta la sesión siendo las 9,05.